



AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

ANUNCIO de 7 de agosto de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2026081402)

Por Resolución de Alcaldía n.º 177/2026, de fecha 7 de agosto de 2026, el Sr. Alcalde aprobó con carácter inicial, el siguiente Estudio de Detalle:

Instrumento	Estudio de Detalle.
Planeamiento	Normas Subsidiarias de Planeamiento con aprobación definitiva, DOE de fecha 11/3/1995.
Promotor	Ayuntamiento de Alconchel.
Objeto	Estudio de Detalle para el desarrollo urbanístico completo de vial y su entorno "Calle Primero de Mayo, desde la Calle Venero hasta la intersección con Calle Cruz Blanca y, su continuación por ésta hasta las Instalaciones de Telefónica".
Autor	D. Manuel Cabalgante Gallardo y D. Rafael Gómez-Coronado León.

Habiéndose aprobado inicialmente el Estudio de Detalle reseñado, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, es por lo que se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, durante el que los interesados podrán comparecer y formular cuantas alegaciones o reclamaciones estimen convenientes.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas titulares catastrales de los terrenos afectados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del trámite de información pública.

Asimismo, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel:

<https://alconchel.sedelectronica.es/info.0>.

Alconchel, 7 de agosto de 2026. El Alcalde-Presidente, ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ.

• • •